

PROMULGA ACUERDO N° 57 DEL 14 DE MARZO DEL 2023
DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA
RECONSIDERACION DE RENOVACION DE LA PATENTE
DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.

515

DECRETO EXENTO _____ /2023

RECOLETA, 21 MAR. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N.º 92 de fecha 19 de enero del 2023 que promulga acuerdo 05 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 10 de enero del 2023, que aprueba la no renovación de las patentes de alcohol dentro de ellas la numero 4-4-510102 para el primer semestre del 2023, en atención a no presentar la documentación que acredite no estar afecto a las inhabilidades señaladas en el art. 4 de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
2. Carta de contribuyente dirigida al director de Administración y Finanzas de fecha 29.01.2023 con IDDOC 2050087 en la que solicita reconsideración de su patente de alcohol rol N4-510102, de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, letra "A", la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicada en Av. Recoleta N° 2988 a nombre de **SOC. COMERCIAL NAVARRETE HNOS LTDA. RUT N° 76.814.128-2**. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N.º B-07 de fecha 31.01.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol rol N° 4-510102.
5. Memo N.º 68 de fecha 20.02.2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol rol N° 4-510102.
6. Memorándum N.º C-07 de fecha 01.03.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol N° 4-510102, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2023.
7. Memorándum N.º 181, de fecha 03.03.2023 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas el cual otorga visación para la continuidad del trámite de solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-510102, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2023.
8. Memorándum N° E-10 de fecha 06.03.2023, del departamento de Patentes Comerciales al director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal.
9. Opinión favorable de fecha 21.11.2022 de la junta de vecinos San Rafael UV 19.
10. Acuerdo N° 57 de fecha 14.03.2023 el cual aprueba la reconsideración de la no renovación de la patente de alcohol que a continuación se detalla a contar del primer semestre 2023, la cual no fue renovada por acuerdo N° 5 de fecha 10 de enero 2023, por no presentar documentos que acrediten no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas.

ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA
4-510102	76814128-2	SOC COMERCIAL NAVARRETE HNOS LTDA	AV. RECOLETA 2988	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

11. El Decreto Exento N.º 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:



DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 57 de fecha 14.03.2023 el cual aprueba la reconsideración de la no renovación de la patente de alcohol que a continuación se detalla a contar del primer semestre 2023, la cual no fue renovada por acuerdo N° 5 de fecha 10 de enero 2023, por no presentar documentos que acrediten no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas.

ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA
4-510102	76814128-2	SOC COMERCIAL NAVARRETE HNOS LTDA	AV. RECOLETA 2988	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de enrolar la patente de alcohol y de notificar al contribuyente via correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

GLC/LGQ/hvp
Iddoc 2062553



PROMULGA ACUERDO N° 57 DEL 14 DE MARZO DEL 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACION DE RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO **515** /2023

RECOLETA, **21 MAR. 2023**

VISTOS:

1. Decreto Exento N.º 92 de fecha 19 de enero del 2023 que promulga acuerdo 05 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 10 de enero del 2023, que aprueba la no renovación de las patentes de alcohol dentro de ellas la numero 4-4-510102 para el primer semestre del 2023, en atención a no presentar la documentación que acredite no estar afecto a las inhabilidades señaladas en el art. 4 de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
2. Carta de contribuyente dirigida al director de Administración y Finanzas de fecha 29.01.2023 con IDDOC 2050087 en la que solicita reconsideración de su patente de alcohol rol N4-510102, de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, letra "A", la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicada en Av. Recoleta N° 2988 a nombre de **SOC. COMERCIAL NAVARRETE HNOS LTDA**, RUT N° **76.814.128-2**. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N.º B-07 de fecha 31.01.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol rol N° 4-510102.
5. Memo N.º 68 de fecha 20.02.2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol rol N° 4-510102.
6. Memorándum N.º C-07 de fecha 01.03.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol N° 4-510102, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2023.
7. Memorándum N.º 181, de fecha 03.03.2023 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas el cual otorga visación para la continuidad del trámite de solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-510102, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2023.
8. Memorándum N° E-10 de fecha 06.03.2023, del departamento de Patentes Comerciales al director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal.
9. Opinión favorable de fecha 21.11.2022 de la junta de vecinos San Rafael UV 19.
10. Acuerdo N° 57 de fecha 14.03.2023 el cual aprueba la reconsideración de la no renovación de la patente de alcohol que a continuación se detalla a contar del primer semestre 2023, la cual no fue renovada por acuerdo N° 5 de fecha 10 de enero 2023, por no presentar documentos que acrediten no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas.

ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA.
4-510102	76814128-2	SOC COMERCIAL NAVARRETE HNOS LTDA	AV. RECOLETA 2988	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

11. El Decreto Exento N.º 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:



DECRETO

- PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 57 de fecha 14.03.2023 el cual aprueba la reconsideración de la no renovación de la patente de alcohol que a continuación se detalla a contar del primer semestre 2023, la cual no fue renovada por acuerdo N° 5 de fecha 10 de enero 2023, por no presentar documentos que acrediten no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas.

ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	CIRO	LETRA
4-510102	76814128-2	SOC COMERCIAL NAVARRETE HNOS LTDA	AV. RECOLETA 2988	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de enrolar la patente de alcohol y de notificar al contribuyente via correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAF
DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DEPTO. PATENTES COMERCIALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL
OF DE PARTES



Luisa Espinoza San Martín
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

GLC/LGC/dvm

IDDOC 1062553

